



**INFORME CONSOLIDADO DE AUDITORÍA  
CON ENFOQUE INTEGRAL  
Modalidad Regular**

**EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES DE CALIMA EL DARIEN  
EMCALIMA E.I.C.E. ESP  
ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO  
VIGENCIAS 2006-2007-2008**

**CDVC-CACC No. 15  
Septiembre de 2009**



## AUDITORIA CON ENFOQUE INTEGRAL

### EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES DE CALIMA EL DARIEN EMCALIMA E.I.C.E. ESP ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO

Contralor Departamental	Carlos Hernán Rodríguez Becerra
Contralor Auxiliar para Control Fiscal	Lisandro Roldán González
Coordinadora Auditoria	Alvaro Jiménez García
Contralor Auxiliar para Infraestructura Física	Viviana Castillo Ruiz
Contralor Auxiliar para Recursos Naturales y Medio Ambiente	Edgar Gustavo Arias Afanador
Representante Legal de la Entidad	Camilo José Saavedra Conde
Equipo de Auditoria	
Líder	Luz Ángela Téllez Delgado
Profesionales	Rosa Belisa Góngora García Rafael Martínez Manzano Álvaro H. Valencia Montenegro

## TABLA DE CONTENIDO DEL INFORME

	Página
	4
<b>INTRODUCCIÓN</b>	4
<b>1 HECHOS RELEVANTES DEL CONTEXTO</b>	5
<b>2 METODOLOGÍA</b>	6
2.1 ALCANCE DE LA AUDITORIA	7
2.2 ANTECEDENTES – SEGUIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO	7
2.3 QUEJAS	7
<b>3 RESULTADOS DE LA AUDITORÍA</b>	8
3.1 <b>GESTIÓN</b>	8
3.1.1 <b>DIRECCIONAMIENTO GENERAL Y CONTROL</b>	8
• Planeación	8
• Actuación de la Junta Directiva	9
• Análisis de la Estructura Organizacional	9
• Análisis de los Sistemas de Información	10
• Evaluación del Sistema de Control Interno	10
3.1.2 <b>PRESTACIÓN DE SERVICIOS</b>	11
• Infraestructura	15
• Medio Ambiente	20
3.2 <b>FINANCIAMIENTO</b>	21
• Presupuesto	21
• Cierre Fiscal	24
• Estados Contables	25
• Análisis de variables internas y externas que afectan el Financiamiento de la Empresa.	29
3.3 <b>LEGALIDAD</b>	29
• Cumplimiento del Marco Normativo	29
• Impacto de la Contratación	32
3.4 <b>QUEJAS</b>	32
3.5 <b>REVISIÓN DE LA CUENTA</b>	32
<b>4 ANEXOS</b>	33
1. Dictamen Integral Consolidado	34
2. Opinión Estados Contables	37
3. Cuadro Resumen de Hallazgos	39



## INTRODUCCION

Este Informe contiene los resultados obtenidos en desarrollo de la Auditoria con Enfoque Integral, practicada por la Contraloría Departamental del Valle del Cauca al municipio de Calima el Darién, utilizando como herramientas las normas legales, el análisis y el conocimiento; con el fin de dar un concepto integral sobre la gestión de la Empresa de Servicios Públicos EMCALIMA E.I.C.E. ESP en las vigencias 2006-2007-2008, desde diferentes ejes temáticos.

Esta auditoria se desarrolló con un énfasis especial en el cumplimiento de la función que le corresponde a las Empresas de Servicios Públicos, y a los resultados que de ella se derivan en procura de un mejor bienestar de la población de su área de influencia.

En busca de éste objetivo, se realizó un trabajo que contó con un equipo interdisciplinario de profesionales, la colaboración de los funcionarios de la entidad y la información por ellos suministrada.

El presente informe se inicia describiendo los Hechos Relevantes del Contexto que enmarcan el proceso auditor. Acto seguido se describe la metodología utilizada para entrar a la narración de los principales resultados obtenidos durante la auditoria. Finalmente, y de manera sintetizada, como anexo se presenta el Dictamen Integral Preliminar que califica la gestión de la entidad, determina el fenecimiento de las cuentas revisadas así como la consolidación de los presuntos hallazgos.

## 1. HECHOS RELEVANTES DEL CONTEXTO

La Empresa “EMCALIMA E.I.C.E ESP”, en aras de lograr el mejoramiento de las condiciones del servicio, ha venido participando activamente en mesas de trabajo de los Planes Departamentales de Agua con la Gobernación del Valle del Cauca, con el fin de acceder a recursos de la Nación, como lo establece la Ley 1151 de 2007 “ Plan Nacional de Desarrollo 2006-2010 “<sup>1</sup>, que prevé en su artículo 91 que los recursos de apoyo de la Nación al sector de agua y saneamiento se ejecutarán en el marco de los Planes Departamentales para el manejo de los Servicios de Agua y Saneamiento.

La Empresa adolece de un Sistema de Costos, como lo exige la Superintendencia de Servicios Públicos para este tipo de Empresas, en la información a rendir a través del Sistema Único de Información -SUI-, y la directriz de la Contaduría Pública en lo que tiene que ver con las normas técnicas relativas a la actividad financiera, económica, social y ambiental, y en el plan General de Contabilidad publica adoptado mediante Resolución No.355 de 2007 numeral 9.1.4.4.

El acueducto goza del suministro de dos fuentes: La de la quebrada San José y la quebrada la Italia, subcuencas de la Vertiente Pacífico, las cuales son utilizadas de manera alterna y en conjunto según las condiciones de caudal y turbiedad que por lluvias puedan alterar las condiciones de estos recursos hídricos de excelentes condiciones físico químicas y bacteriológicas, según se pudo establecer de los diferentes resultados al análisis de muestras de la U.E.S. y Salud Pública Departamental.

Se observó que los caudales a tratar, en la Planta de Tratamiento, son sondeados en lagunas de control biológico con peces y gansos para evitar problemas por envenamiento u otros tóxicos que afecten la salud a la población, situación a destacar frente a los demás acueductos del Departamento.

La actual administración logró cancelar los impuestos que se le adeudaban a la Dirección Nacional de Impuestos Nacionales – DIAN, lo mismo con la Superintendencia de Servicios Públicos mediante el reporte mensual de la información SUI que no se efectuaba desde la vigencia 2003.

---

<sup>1</sup> Ley 1151/07 artículo 91, Parágrafo. Las empresas de servicios públicos domiciliarios podrán ejecutar los proyectos del sector de agua potable y saneamiento básico en cumplimiento y/o desarrollo de los planes de que trata el presente artículo, indistintamente de las fuentes de financiación de los mismos.



## 2. METODOLOGIA

El propósito fundamental de esta auditoria es determinar si la administración de la Empresa de Servicios Públicos EMCALIMA E.I.C.E. ESPS, ha contado con un Direccionamiento claro y visible que le permita tener operaciones administrativas y asistenciales eficientes y efectivas a fin de cumplir con su Misión a través de la prestación de los servicios.

La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con normas de auditoria gubernamentales colombianas (NAGC) compatibles con las normas internacionales de auditoria (NIAS) y con políticas y procedimientos de auditoria con enfoque integral prescritos por la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, consecuentes con las de general aceptación; por lo tanto, requirió acorde con ellas, de planeación y ejecución del trabajo de manera que el examen proporcione una base razonable para fundamentar los conceptos y la opinión expresada en el informe integral.

La auditoria incluyó el examen, sobre la base de pruebas selectivas, de las evidencias y documentos que soportan la gestión de la entidad, las cifras y presentación de los Estados Contables consolidados y el cumplimiento de las disposiciones legales, así como la adecuada implementación y funcionamiento del sistema de control interno y el cumplimiento del plan de mejoramiento; los estudios y análisis se encuentran debidamente documentados en papeles de trabajo, los cuales reposan en los archivos de la Contraloría Auxiliar para Cercofis Cali.

El trabajo se realizó con un equipo multidisciplinario conformado por cuatro profesionales en las áreas de Derecho, Administración, Ingeniería Civil y Contaduría, a través del análisis documental, entrevistas, encuestas, discusiones y concertaciones en mesas de trabajo donde se involucró la comunidad.

Los presuntos hallazgos se dieron a conocer oportunamente a la administración de la Empresa de Servicios Públicos EMCALIMA E.I.C.E. ESPS dentro del desarrollo de la auditoria y las respuestas dadas por ellos fueron analizadas, y se excluyeron del informe los hallazgos que se encontraron debidamente soportados.



## **2.1 ALCANCE DE LA AUDITORÍA**

## **2.2 ANTECEDENTES - SEGUIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO**

El plan de mejoramiento evaluado mediante visita de octubre 4 de 2007, obtuvo un porcentaje del 54%. Este se revisó nuevamente mediante el proceso auditor, haciendo énfasis en las actividades que no alcanzaron avance significativo encontrándose culminadas algunas como fueron, encerramiento del tanque de almacenamiento de agua potable, Programación y Mantenimiento de los equipos y maquina de la planta, legalización del patrimonio de la Empresa y realización de Planes estratégico y de acción.

Las acciones no cumplidas al 100% deberán incluirse en el plan de mejoramiento producto de esta auditoria.

## **2.3 QUEJAS**

No se recibieron quejas durante el proceso auditor.



### 3. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

#### 3.1 GESTION

Se evaluaron las diferentes áreas de la Empresa, con el fin de determinar la forma en que se planifica la gestión, el cumplimiento de las metas que posibilitan el alcance de los objetivos propuestos para las vigencias 2006, 2007 y 2008; así mismo se examinaron los recursos con que dispone la entidad para el cumplimiento de su objeto misional, valorándose si redundan en beneficio de la comunidad.

##### 3.1.1 DIRECCIONAMIENTO GENERAL Y CONTROL

Se cuenta con la Misión, Visión y los Valores institucionales propios del Direccionamiento de la Empresa.

Los planes y proyectos guardan coherencia con el Direccionamiento Estratégico que se planteó a seguir (2007 – 2011).

###### 3.1.1.1 Planeación

La Empresa para la construcción del proceso de planeación, contó con la intervención de la Junta Directiva, el Gerente, como del personal administrativo y operativo, propiciando de esta forma una participación activa de los actores.

La Empresa cuenta con el Plan Estratégico 2007 – 2011, el cual contiene un acápite centrado en la normatividad aplicable como ESP E.I.C.E., haciendo énfasis en temas como la cobertura de los servicios públicos domiciliarios, el cuidado del medio ambiente, la estratificación socioeconómica, la clasificación de inmuebles (Estratos), la participación ciudadana, entre otros.

EMCALIMA cuenta con una Política General, Objetivos, Metas y Estrategias que se desagregan en programas y proyectos.

Se verificó la existencia de planes de acción de las vigencias 2006, 2007 y 2008 con programas dirigidos al mejoramiento del agua potable y saneamiento básico.

Se verificó la ejecución de las inversiones 2007 y 2008, la inversión 2006 se revisó en el sitio (obras), encontrándose que se ejecutaron de buena calidad y obedecieron a las necesidades de la población, la inversión 2007 fue de \$137.580.095 y la de 2008 \$368.634.904, parte de esta inversión se ejecuto vía convenio con la alcaldía, para

obras de mejoramiento y mantenimiento de infraestructura propia del sector, adquisición y/o producción de equipos, materiales, suministros y servicios propios.

Se observa buena planeación en la elaboración de los diversos planes y proyectos que se requieren para una eficiente gestión, en cuanto al seguimiento de los planes a pesar de que para la vigencia 2008, la administración ya contaba con indicadores operativos y tácticos, se observa debilidad frente al seguimiento de los planes y proyectos.

#### Actuaciones de la Junta Directiva

La Junta Directiva, máximo órgano rector de la empresa está conformada por cuatro (4) miembros. A continuación se relata brevemente sus actuaciones durante las vigencias auditadas:

Para el 2006 la Junta Directiva no cumplió con sus Estatutos, respecto a la obligación de reunirse al menos una vez por mes. Adicionalmente, de la revisión de actas se encontraron sin numeración, el lapso entre la aprobación de las mismas es extenso (más de 5 meses).

Para 2007, la Junta Directiva entre otros temas estudiados, aprobó la actualización del Registro Único de Prestación de Servicios - RUPS, se pronunció sobre el Sistema Único de Información - SUI, y la actualización del plan maestro de acueducto y alcantarillado del Municipio.

Para 2008: se aprobó el nombramiento del actual gerente, como de los planes de acción e inversión, Planificación de jornadas de limpieza de las quebradas afluentes a la prestación del servicio. Además, se cumplió con las reuniones mensuales. Actualmente la junta se encuentra acéfala de presidente, desde agosto, por cuanto el alcalde no ha efectuado la designación de candidato.

#### Análisis de la Estructura Organizacional

La planta de cargos fue aprobada por Junta Directiva, mediante Resolución 04 de mayo 12 de 2007, en observancia del Acuerdo 04 de 2007, aprobado por el Concejo Municipal; el cual modifica el Acuerdo 003 de Abril de 1998.

El personal con que se cuenta para la prestación del servicio es el siguiente:

NO. DE FUNCIONARIOS	CARGOS
1	DE PERIODO (GERENTE)
1	ÁREA FINANCIERA
2	ÁREA COMERCIAL
3	ÁREA OPERATIVA
<b>7</b>	<b>FUNCIONARIOS</b>



La entidad en su estructura organizacional cuenta con un asesor jurídico, un contador y un asesor de control interno, por manejo presupuestal actualmente solo se cuenta con la contratación del contador.

El personal con que presta los servicios es funcional para la entidad, pero durante todo el año se hace necesaria la contratación de cinco (5) personas en la PTAR por la modalidad prestación de servicios.

El Manual de Funciones está desactualizado, no se cuenta con un plan de Bienestar para motivación del personal, es importante tener en cuenta a la hora de planificar las capacitaciones las necesidades de formación del personal a cargo, como revisar los perfiles para la contratación del personal por prestación de servicios, tanto para el área administrativa como operativa.

Con respecto al proceso de inducción y reinducción del personal a pesar de que se realiza la inducción, no se cuenta con documento soporte.

Las instalaciones locativas de la empresa no son adecuadas para cumplir con el objeto social, por cuanto la parte administrativa se encuentra hacinada; funcionan en un local de la Galería Municipal y no cuenta con un espacio que garantice la atención de quejas de acuerdo con la normatividad vigente, lo que se hace evidente en la atención al cliente que debe esperar y ser atendido de pie en la ventanilla, no se cuenta con espacio para espera, ni ubicación eficiente del archivo central y de gestión, la oficina Financiera y Gerencia, funcionan en el mezanine del local que se comunica por una escalera de difícil acceso.

#### Análisis de los Sistemas de Información

La Empresa cuenta con seis (6) computadores, cuatro (4) impresoras y dos (2) scanner, se tienen los programas especializados conexión para el desarrollo de la parte contable y financiera; el programa Integrin para el desarrollo de la parte comercial; se cuenta con los antivirus disponibles de forma gratuita en la red.

A los equipos se les efectúa mantenimiento trimestralmente por una persona contratada para dicha labor mediante la modalidad orden de servicio.

Se cuenta con red interna entre los equipos, como acceso a Internet.

Las tablas de retención documental se encuentran documentadas, pero no se aplican, en lo que respecta al manejo del archivo existe deficiencias debido a la falta de espacio físico que permita la transferencia y preservación de los mismos.

#### Evaluación de Sistema de Control Interno y Evaluación del MECI



En desarrollo del proceso auditor se evidenció una cultura clara del autocontrol, sin embargo, se encontraron deficiencias en la implementación del MECI, durante las vigencias auditadas no se realizaron auditorías internas, no se evidenció un compromiso claro de la alta dirección que garantice el cumplimiento de la circular 03 de 2005 emitida por el DAFP.

Se realizó la evaluación de la implementación del Modelo Estándar de Control Interno, con énfasis en la existencia de productos resultado de la eficiente implementación, funcionamiento y coherencia de los componentes y elementos que lo conforman, de acuerdo a los procedimientos requeridos por el DAFP; para la vigencia 2008 arrojó un puntaje de 3.0 con resultado deficiente, lo que se traduce en la necesidad de un mayor empoderamiento por el Modelo.

Control Interno Contable:

EMCALIMA en sus notas a los estados contables no deja constancia de la situación real de los activos fijos.

No se tiene registrado los bienes por su valor real, encontrándose inconsistencias en su registro, al igual que la depreciación, estos no cuentan con los respectivos soportes. No se tiene escriturado algunos terrenos de la entidad.

No se calcula la depreciación con base en un método de reconocido valor técnico.

No se ha realizado un adecuado saneamiento Contable y sostenibilidad del mismo

Por lo anterior encontramos que:

La Empresa en sus estados de Resultados muestran pérdida en las vigencias 2007 y 2008, según cifras presentadas en el cierre fiscal, cuando realmente generó un superávit, resultado obtenido una vez se efectuó nuevamente el cierre fiscal en el proceso auditor, lo que nos permite evidenciar que los indicadores presupuestales son positivos, los recursos están siendo bien manejados, producto de haber cancelado todas las deudas generadas en el año. Además, se están manejando indicadores de eficiencia y liquidez positivos. No obstante, se debe trabajar la cartera, montar el sistema de costos y realizar los ajustes pertinentes para depurar los bienes y representar estados financieros ajustados a la realidad.

### **3.1.2 PRESTACIÓN DE SERVICIOS**

La Empresa de Servicios Públicos Municipales de Calima El Darién, EMCALIMA – E.S.P., constituida en el año 97, entró en funcionamiento en el primer semestre del año 98, como una Empresa prestadora de los servicios públicos domiciliarios de acueducto y alcantarillado y carácter de Empresa Industrial y Comercial del Estado del orden

Municipal, cuenta con la infraestructura requerida para proveer del servicio de suministro de agua potable y colección y transporte de aguas residuales, al centro urbano del municipio.

Cuenta con los siguientes suscriptores:

SERVICIO	2006	2007	2008
ACUEDUCTO	2.063	2.081	2.200
ALCANTARILLADO	2.309	2.336	2.438

EMCALIMA, presta el servicio de recaudo de recolección de basura que presta el municipio en la zona urbana y rural de Jiguales, Santa Elena, San José, La Unión, y el Vergel, entre otros; este servicio no le representa ingresos, por cuanto los recursos percibidos por este rubro son trasladados al Municipio.

La prestación del servicio de acueducto y alcantarillado tiene su mayor concentración en usuarios del nivel residencial estratos 1, 2 y 3, que cuentan con sistema tarifario subsidiado discriminado así:

ESTRATO	PORCENTAJE (%) DE SUBSIDIO
1	50
2	40
3	15

Para la satisfacción en la prestación del servicio que presta la empresa se cuenta con el abastecimiento de 2 quebradas (La Italia y San José), con un tanque principal con capacidad de 640 Metros cúbicos el cual sirve para abastecer la población durante 3 o 4 horas en caso de daños y 2 tanques auxiliares ubicados en barrios residenciales, el mantenimiento es realizado semanalmente.

#### Control de calidad de agua

La calidad de la fuente de agua suministrada es buena, no presenta contaminación de e-coli, tomada de la parte alta de las quebradas La Italia y San José; la que es integrada a los sistemas de acueducto, conducida hasta la planta de tratamiento – PTAP, para ser utilizada por el consumo humano, luego de ser utilizada por la comunidad darienita, es recibida nuevamente para tratamiento en la planta de tratamiento de aguas residuales PTAR, la que finalmente es enviada al lago como agua natural luego de ser purificada hasta en más del 85%.

#### Sistema Tarifario:

La Empresa cuenta con un estudio tarifario proyectado hasta la vigencia 2009, en observancia con la resolución CRA 287 de 2004 “Por medio de la cual se establece la

metodología tarifaria para regular el calculo de los costos de prestación de los servicios de acueducto y alcantarillado”

De acuerdo con el estudio las tarifas en el 2006 fueron actualizadas con un aumento del 6% así:

<b>TARIFA PLENA RESIDENCIAL VIGENCIA 2006</b>		
<b>ACUEDUCTO</b>		<b>ALCANTARILLADO</b>
ESTRATOS	TARIFAS	TARIFAS
ESTRATO 1	\$10.985	\$5.172
ESTRATO 2	\$12.465	\$5.772
ESTRATO 3	\$16.363	\$7.336

Durante la vigencia 2007, las tarifas de acueducto fueron congeladas, las de alcantarillado se incrementaron en un 3%.

En la vigencia 2008, las tarifas fueron incrementadas en un 6% paulatinamente de Enero a Septiembre en un 4% y de octubre a diciembre el 2% restante así:

<b>TARIFA PLENA RESIDENCIAL VIGENCIA 2008</b>		
<b>ACUEDUCTO</b>		<b>ALCANTARILLADO</b>
ESTRATOS	TARIFAS	TARIFAS
ESTRATO 1	\$11. 486	\$5.584
ESTRATO 2	\$13.026	\$6.204
ESTRATO 3	\$17.092	\$7.868

El recaudo es realizado por el Banco Agrario con un cobro de \$570 por suscriptor aproximadamente.

La cobertura del servicio para las tres vigencias se mantiene estable entre un 98% y 100%, lo que quiere decir que toda la población de la zona de influencia se beneficia del servicio.

En cuanto al Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos, no desarrollo el componente de enseñanza a la comunidad en las vigencias 2006 y 2007, a pesar de contar con el apoyo del CLOPAD.

#### Cartera

La Empresa cuenta con indicadores tácticos para la rotación de cartera y la eficiencia del recaudo. Se tiene como directriz que las facturas después de tres (3) meses de vencimiento sin el respectivo pago se consideran cartera morosa, después de seis (6) meses es considerada de difícil cobro, durante las vigencias auditadas la cartera acumulada ascendió a \$181.654.480 de la siguiente forma:



Vigencias	Cartera Acumulada
2006	\$105.529.983
2007	\$143.498.926
2008	\$181.654.480

El aumento de la cartera según el análisis se debe al crecimiento por el servicio de aseo, el cual no puede ser suspendido, además, los lugares donde se tiene suscrito solo el servicio de alcantarillado este no puede ser suspendido, al igual que en las escuelas y colegios públicos, que presentan la mayor morosidad.

La actual gerencia con el fin de disminuir la cartera, se ha centrado en la realización de acuerdos de pago, abonos a facturas, adicionalmente, se encuentra en el proceso de reglar el cobro coactivo.

#### Control de Pérdidas

La Empresa presenta pérdidas que representan el 50% en la red de distribución en el agua tratada desde el tanque de almacenamiento hasta la comunidad que accede al servicio (tratada y potabilizada)

Para disminuir el porcentaje de pérdidas, en la vigencia 2008 se ejecutó el programa uso y ahorro eficiente del Agua, lo que permitió identificar las causas que más inciden en el aumento del porcentaje, entre ellas tenemos:

- Se cuenta aun con redes de acueducto asbesto – cemento
- Se han identificado conexiones erradas o fraudulentas
- En cuanto a la macromedición, no se cuenta con un medidor para monitoreo del agua que sale de la PTARP vs. la Facturada
- El 2% de las viviendas no cuentan con un medidor

#### ATENCION A PETICIONES, QUEJAS Y RECURSOS DE LA COMUNIDAD (PQR)

El informe obligatorio SUIP (Sistema Único de Información) no fue presentado a la superintendencia de servicios públicos durante las vigencias de 2003 al 2007, solo en la vigencia 2008, se logró estar al día en los topes, comercial, administrativo, financiero y técnico operativo, para presentación ante la Superintendencia de Servicios Públicos.

La empresa cuenta con una ventanilla, que funciona para atención de la comunidad en horas hábiles. Se cuenta con información sistematizada y el programa comercial Integrin que sirve a la entidad para realizar estadísticos de quejas y peticiones, historial

de las diferentes situaciones, registro de usuarios y materiales utilizados cuando aplique para satisfacción en la prestación del servicio.

Las Quejas, Peticiones y Recursos de la Comunidad, se encuentran enmarcadas la siguiente matriz:

CONCEPTO	2006	2007	2008
CAMBIO DE MEDIDOR		32	74
CONSUMO ALTO		518	420
SUSPENDER EL SERVICIO		3	8
DAÑOS EN LA RED DE ACUEDUCTO	653	79	77
DAÑOS EN LA RED DE ALCANTARILLADO	85	72	15
<b>TOTAL VIGENCIAS</b>	<b>738</b>	<b>704</b>	<b>594</b>

Como se aprecia en la anterior matriz, las quejas mas revelantes allegadas a la Empresa corresponden a consumos altos, si bien es cierto, han disminuido en 2008, representan 71% del total.

En aras de sensibilizar a la comunidad en la vigencia 2008 se realizaron las siguientes actividades:

- Conferencias sobre el cuidado del agua
- Reuniones con presidentes de juntas de acción comunal
- Perifoneo de avisos a la comunidad que accede al servicio
- Jornadas de limpieza a las quebradas con la ayuda de otras empresas del municipio
- Campañas de sensibilización dirigida a toda la población

## Infraestructura

Análisis Global de la Infraestructura de Acueducto y Alcantarillado frente a la Prestación del Servicio.

La Empresa de Servicios Públicos Municipales de Calima El Darién, EMCALIMA – E.S.P, funciona en la actualidad con un nivel de riesgo medio, de conformidad con la metodología expedida por la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico – CRA, de acuerdo a la publicación que en pagina WEB hiciera la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios en el mes de abril de 2009. Dicha infraestructura para el caso del acueducto, obedece a sistemas por gravedad que funcionan desde la bocatoma en la fuente a través de estructuras de captación de fondo con rejillas y conducción o aducción por canales abiertos y tuberías para alimentar la planta de tratamiento que en general consta de estructuras de tanques donde se



efectúa *tratamiento convencional de potabilización* por desarenación, floculación, sedimentación, filtración, cloración almacenamiento y distribución por tuberías a presión que finalmente llevan el producto al consumidor final.

De igual manera la recolección y evacuación de las aguas domesticas, servidas o residuales es dispuesta por sistemas de alcantarillado y discurrir de flujos por gravedad hacia zona baja donde se encuentra la PTAR de descontaminación, para finalmente verter al Embalse del río Calima de acuerdo a los objetivos de calidad ambiental normativos.

Toda esta infraestructura cumple parcialmente, en la actualidad, con las normas y especificaciones contempladas en la RAS 2000, reglamento técnico de diseño y construcción, para el sector de agua potable y saneamiento básico establecido por la Nación y adoptado mediante la Resolución 1096 del 17 de noviembre de 2000, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 14 de la Ley 142 de 1.994, que establece el régimen de los Servicios Públicos Domiciliarios en Colombia, y busca garantizar su calidad cobertura y continuidad en todos los niveles.

Dado lo anterior, la Empresa desde la vigencia 2006 viene realizando una serie de actividades tendientes a mejorar las condiciones del servicio, por lo cual en las vigencias auditadas 2006, 2007 y 2008 y frente a la inversión, se pudieron observar diferentes estudios de consultoría, para optimizar la producción, la reducción de pérdidas, programas de uso eficiente y ahorro del agua, atención al usuario, macro medición, micro medición, calidad y cantidad de la fuente, exploración de nuevas alternativas de potabilización para expansión que en ultimas vislumbran la Empresa en condiciones de posicionamiento y futuro creciente en el tema del suministro de agua a la población.

Frente a la capacidad del suministro y distribución, el sistema de acueducto permite el tratamiento de 52 LPS (litros por segundo) siendo regularmente utilizado para abastecimiento, en la actualidad, 32 LPS. En condiciones especiales de temporada alta turística este puede llegar hasta los 40 LPS, dada la población flotante de visitantes en puentes, Fiestas del Verano y Semana Santa.

El acueducto atiende en la actualidad 2.230 suscriptores aproximadamente y su nivel de complejidad estimado en el Plan Maestro es MEDIO – ALTO, por lo cual el sistema se considera proyectado a 25 años, es decir esta viabilizado hasta el 2.030. No obstante a lo anterior, presenta alrededor de 350 usuarios a los cuales se les suministra agua cruda desde la captación y desarenador primario de la quebrada San José localizados a 2 kilómetros de la planta de tratamiento, a barrios marginales que por su condición topográfica no es posible suministrarles el agua potable, como son: Ciudadela Germán Mejía, La Esperanza parte alta, Bellavista, El bosque y Altos del Obrero.

Como solución a lo anterior, en la vigencia 2008 la administración elaboró, a través de contrato de consultoría, un proyecto de acueducto alternativo a la Planta de Tratamiento denominado SINAI localizado en una parte más alta de la montaña que permita, no solo atender los barrios mencionados si no también repotenciar el servicio a futuras aéreas de expansión contempladas en el P.B.O.T. y otras fincas de zona rural, ampliando su cobertura que en la actualidad es del 87% y consiguiente fortalecimiento empresarial.

#### CONTROL TECNICO A OBRA PÚBLICA Y CONSULTORIA EN OBRA PÚBLICA.

Teniendo en cuenta las vigencias a auditar 2006, 2007 y 2008, se revisó, para cada caso, el formato de rendición anual de la contratación total F7, informada en el SIRCVALLE para los años 2007 y 2008 y en REDVALLE para la vigencia 2006, obteniendo como resultado que la contratación de obran y consultaría en obra pública, presenta un total de 15 contratos por valor de \$171,7 millones de pesos.

El anterior valor en la inversión representa una suma significativa frente a otras clases de contratos, lo cual es concluyente en este tipo de empresas operativas.

Del universo de la contratación referida a Obra Pública y Consultoría en Obra, se efectuó selectivo obteniéndose el siguiente resultado:

CONTRATOS DE OBRA POR VIGENCIA Y SELECTIVO DE VERIFICACION TECNICA					
		VIGENCIA			
DESCRIPCIÓN	DATOS	2006	2007	2008	TOTAL GENERAL
SELECTIVO	# DE CONTRATOS	1	5	2	8
	SUMA DEL VALOR	20,281,250	40,821,100	48,000,000	109,102,350
OTROS	# DE CONTRATOS		4	3	7
	SUMA DEL VALOR		29,361,091	33,300,000	62,661,091
TOTAL # DE CONTRATOS		1	9	5	15
TOTAL SUMA DEL VALOR		20,281,250	70,182,191	81,300,000	171,763,441
% SELECTIVO VRS. CONTRATACIÓN OBRA		100.0%	58.2%	59.0%	63.5%

**Fuente:** Análisis de formato F7 y su muestreo para verificación Obra Pública.

En el anterior cuadro, se observa que para la visita técnica la selectividad corresponde a un 63.5% de la inversión referida a la Obra Pública y/o Consultoría en Obra Pública, la cual es representativa en el comportamiento y gestión contractual a conceptuar.

Igualmente el análisis determinó que, del universo de contratación en esta línea de infraestructura física de los 15 contratos para las tres vigencias, 8 casos correspondieron a Consultorías y 7 a Reposición de Redes de Acueducto y otros locativos, estos últimos ejecutados en el 2007.



Por lo anterior y dada la importancia de los estudios que básicamente tienen que ver con el Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado y Repotenciación Simulación y Calibración de Redes de Acueducto, al igual que el Plan de Manejo Ambiental y búsqueda de alternativas para ampliación de cobertura, se determinaron 8 contratos para verificación técnica de los cuales 5 corresponden a Consultorías y 3 de Reposición de Redes de Acueducto.

Como resultado de la revisión documental de los contratos seleccionados, en sus etapas precontractual, contractual y pos-contractual, estos presentan una documentación ajustada al régimen de contratación por el derecho privado conforme lo establecido en la Ley 142 de 1994, sin embargo es preciso justificar las inversiones que deben estar orientadas en el Plan de Gestión y Resultados y/o Plan de acción con correspondencia a la recuperación de las mismas en los costos medios de inversión calculados a 10 años como componente del sistema tarifario aprobado por la CRA. En este sentido se evidenció que la estructura del sistema tarifario existe desde el año 2004 y su aplicación es aprobada a partir del año 2006 una vez levantado el congelamiento de las tarifas interpuesto a raíz de problemas de riesgo financiero alto que fue superado y a falta de rendición de cuentas en el SUI, igualmente superado.

En este orden de ideas y dados los recientes estudios de mejoramiento de las condiciones del servicio, se previó en los costos de inversión que el 2.010 contempla en su mayor parte el cumplimiento del Plan Maestro para ajustar los sistemas de acueducto y alcantarillado al Reglamento RAS 2000 cuyo diagnóstico y soluciones se pudo verificar en los estudios del Selectivo.

Como resultado de la verificación a obras de reposición de acueducto, desarrolladas en el año 2007 estos presentan deficiencias en el seguimiento vigilancia y control por cuanto no se encontraron informes de interventoría, registros fotográficos, esquemas y cálculos de los medido en obra para pago lo cual dificultó la labor de control por cuanto hubo la necesidad de levantar la información medible y efectuar cálculos que en ultimas fueron coherentes con lo liquidado y pagado.

Por lo anterior, la observación se considera como hallazgo de tipo administrativo para que se formulen las soluciones al respecto en plan de mejoramiento, pues es preciso garantizar la calidad y cantidad de los materiales utilizados para estas intervenciones que además favorecen a la comunidad y a la reducción de pérdidas y comportamiento hidráulico de la red de distribución.

En revisión total de todo el sistema de suministro de agua desde la captación hasta su distribución y recolección a través del alcantarillado público, hasta la PTAR y vertimiento, se observó el mantenimiento y operación por parte de la administración con buen sentido de pertenencia y responsabilidad. En la planta de tratamiento de

potabilización se evidenció pulcritud y limpieza por parte de los operadores, quienes igualmente registran la información técnica de manera organizada y en plantillas para los caudales manejados pruebas de tratamiento físico químicas y bacteriológicas tanto en planta como en sitios lejanos de la red en tres puntos concertados con la UES y Salud Pública.

En la Planta de tratamiento, su conservación y mantenimiento es permanente y el personal ha recibido la capacitación requerida para el control del agua cruda y tratada, al igual que el manejo y operación de las unidades de tratamiento las cuales tienen bien planificada sus labores de lavado y limpieza.

De igual manera se observó que las unidades filtrantes no han sido repuestas hace varios años por lo cual ésta maniobra se hace necesaria al igual que su optimización pues de acuerdo a las experiencias de los operadores es el punto crítico de las unidades de tratamiento. Igual situación corresponde a las láminas de sedimentación en estos tanques para el decantado de la turbiedad. Frente a las tuberías de distribución se pudo establecer en el Plan Maestro actualizado, que estas se encuentran repuestas a PVC en un 70% aproximadamente y que el otro 30% se encuentra en viejas tuberías de asbesto-cemento de más de 30 años por lo que las pérdidas técnicas sumadas con las comerciales superan el 50%, indicador alto respecto del adoptado por la CRA que es del 30%.

No obstante, lo anterior en el 2005 las pérdidas eran superiores al 65% y estas se han logrado reducir, por lo que se requiere estudios de macro medición y sectorización para determinar problemas de fugas y fraudes que puedan estar afectando el sistema.

El tanque de almacenamiento tiene una capacidad actual de 625 metros cúbicos y de acuerdo al Plan Maestro tiene la capacidad de retención hidráulica apropiada para las necesidades de demanda proyectadas. No obstante a lo anterior, no cumple con el almacenaje requerido del 25% del caudal de demanda diario por lo que se hace necesaria la construcción de otro tanque calculado en unos 300 metros cúbicos que se encuentra programado construir en el año 2.010.

Todas estas inversiones de corto y mediano plazo no es posible contemplarlas a partir de los recursos propios a través de la estructura tarifaria por lo cual se requiere del concurso de la administración municipal en el traslado oportuno y completo de los subsidios implícitos, al igual que otras gestiones con el Departamento, CVC y la Nación. Frente a la atención de daños y mantenimiento de redes al igual que nuevas conexiones y reclamación a la micro medición y facturación, ésta se efectúa de manera directa con el personal técnico de planta y de apoyo para lo cual se tienen las herramientas básicas de atención y stock de materiales en Almacén en bodega contigua a las oficinas principales en la Galería Municipal.



Por último y frente al sistema de Alcantarillado, aún no se tiene por parte de la Empresa aprobado el Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos – PSMV, pero éste deberá desarrollarse una vez la CVC emita los objetivos de calidad de la Vertiente Pacífico pues este plan ha sido priorizado en el Valle para los municipios que vierten directa o indirectamente al río Cauca.

No obstante a lo anterior, la Empresa EMCALIMA-ESP, solicitó a la CVC los requisitos de calidad fijados, específicamente a la cuenca del río Calima, con el fin de conocer las pautas para adelantar el PSMV, que sin duda cuenta ya con un buen diagnóstico planteado en el Plan Maestro de Alcantarillado donde se clasifican las redes por diámetros y su optimización priorizada al igual que se cuenta con una PTAR de alta tecnología con niveles de descontaminación superiores al 80% de Sólidos Suspendidos Totales - SST y Demanda Bioquímica de Oxígeno – DBO<sub>5</sub>, al igual que la Demanda Química de Oxígeno – DQO, operada por la Empresa EMCALIMA y construida en Convenio CVC, Comité de Cafeteros y Municipio en el año 2006.

### **Medio Ambiente**

La cuenca de las fuentes tutelares del acueducto municipal quebrada San José y quebrada la Italia se encuentran vírgenes, en el sentido de la intervención del hombre. No obstante, la Empresa EMCALIMA ha denunciado a CVC algunas talas aisladas, logrando mantener conservado la reforestación y aislamiento que la normatividad ambiental prevé.

Se observó que en el barrio La Esperanza, algunas viviendas aledañas a la quebrada La Italia en cantidad de 18 unidades, vierten sus aguas domesticas de unidad sanitaria y lavado de ropas directamente a la quebrada por cuanto las construcciones de bajo nivel no alcanzan a verter al alcantarillado publico, causando contaminación a la quebrada. La anterior situación esta prevista en el Plan Maestro considerando la construcción de un alcantarillado marginal que recolecte y vierta al alcantarillado publico aguas abajo. Lo anterior será objeto de intervención finalizando la presente vigencia fiscal por lo menos en su fase de planeacion y consultaría.

Frente a los vertimientos de emisores finales del sistema de alcantarillado publico estos se encuentran controlados a partir de la construcción de la PTAR que viene funcionado desde finales de 2007 y la caracterización de las aguas domesticas indica que la descontaminación alcanza niveles superiores al 90%, lográndose el cumplimiento de la norma ambiental con valores superiores a lo estatuido. Igual situación de remoción de carga contaminante se logra con la PTAR del matadero municipal.



PTAR MUNICIPAL



PTAR MATADERO

### 3.2 FINANCIAMIENTO

- Presupuesto:

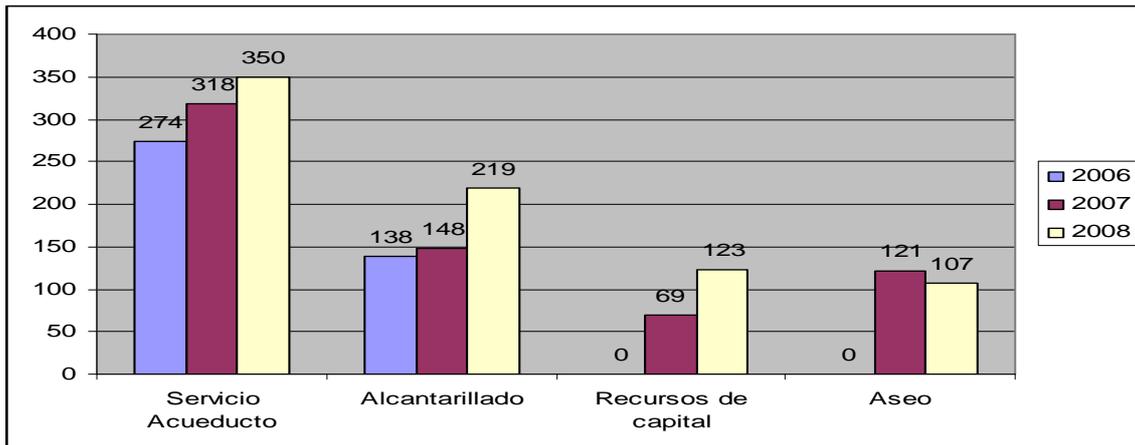
Presupuesto de Ingresos:

Valores en miles de pesos \$

INGRESOS	2006	2007	VARIACION	2008	VARIACION
PRESUPUESTO INICIAL	536.289	676.709	26%	780.743	15%
ADICIONES	40.040	69.578	74%	123.111	77%
PRESUPUESTO DEFINITIVO	576.329	746.288	29%	903.855	21%
RECAUDOS	537.081	717.721	33%	903.424	26%
SALDOS POR EJECUTAR	39.247	28.566	73%	431	0

Se observa que los ingresos ejecutados se han incrementado considerablemente de un año a otro, pasando de \$537 millones en el 2006 a \$717 millones para el 2007, es decir, se dio un incremento del 33% y con respecto al 2008 se incrementó un 26%; este incremento es producto de la ampliación de la cobertura en la prestación de los servicios públicos.

Grafico de la composición de ingresos vigencia 2006-2007-2008



Los ingresos por venta de servicios públicos son: Acueducto y alcantarillado, siendo el más representativo el de Acueducto que para la vigencia 2006, 2007 y 2008 se recaudo \$275 millones, \$319 millones y \$351 millones respectivamente, le sigue el de Alcantarillado su ejecución de estas vigencias fue de \$138 millones, \$148 millones y \$219 millones. La Empresa presta el servicio de recaudo a terceros por concepto de Aseo al Municipio, el cobro se inicio en el 2007, ejecutándose \$121 millones y en el 2008 \$107 millones.

#### Modificaciones Presupuestales (Adiciones):

En la vigencia 2006 se observa que se efectuó una adición de recursos de subsidios y contribuciones según Resolución No. 001 de enero 3 de 2006, por \$40 millones, acto administrativo sin firma de los responsables, la destinación de estos recursos era para invertir en la cámara de macro medición del tanque de almacenamiento por \$17 millones y el diseño para optimización hidráulica de la red de acueducto por \$23 millones, en la ejecución de gastos de inversión se observó que no se aplicó en su totalidad, en los proyectos previamente asignados como aparece consignado en la Resolución.

Las adiciones presupuestales de las vigencias 2006-2007-2007, están soportadas con los actos administrativos correspondientes, encontrándose ajustadas a la norma.

Ejecución Presupuestal de Gastos:

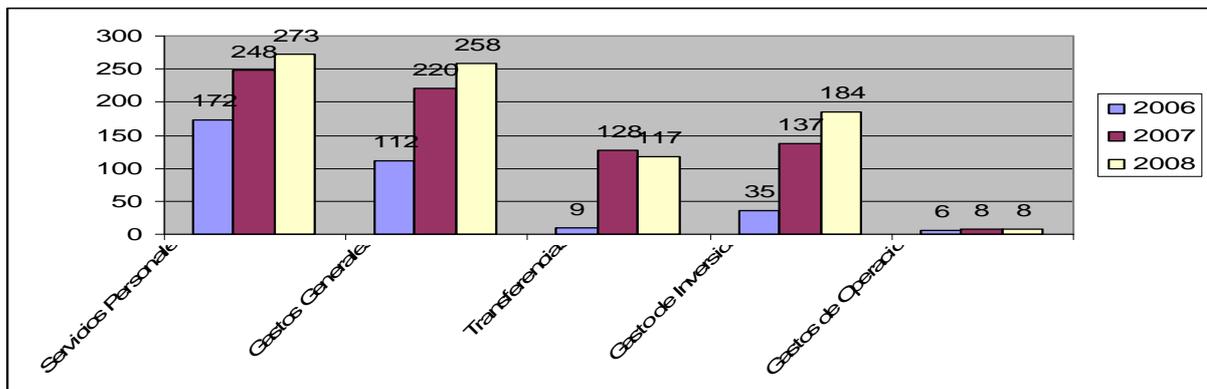
CONCEPTOS	2006	2007	2008
PRESUPUESTO INICIAL	536.289	676.709	780.743
ADICIONES	40.040	99.180	123.111
DEFINITIVO	576.321	775.889	903.854
COMPROMISOS	466.274	756.393	842.352
PAGOS	474.021	756.212	842.352
CUENTAS POR PAGAR	21.649	181	0

De lo anterior podemos concluir que la Empresa ejecutó sus gastos por debajo de lo presupuestado, generando un superávit presupuestal de gastos en el 2006 de \$110 millones, 2007 \$19 millones y en el 2008 \$61 millones.

Los gastos totales se incrementaron de 2006 a 2007 en un 62%, este incremento se debió a que en 2007 se incorporó el personal que labora en la PTAR.

Cabe resaltar que la Empresa en la vigencia 2008 canceló todos los pasivos causados en la vigencia, demostrando buen manejo presupuestal y un eficiente control del PAC de ingresos y gastos.

Composición del Gasto Total 2007-2008-2008



Se observa en la grafica que los gastos de Personal se incrementaron de un año a otro, pasando de \$172 millones en el 2006 a \$248 millones en el 2007, es decir \$76 millones, esto producto de la incorporación del personal que labora en la PETAR, incremento que incide en los gastos operativos.

En la ejecución presupuestal de gastos no esta bien distribuido el costo de los gastos administrativos y operativos, por esta razón los gastos de operación no tienen ninguna representación en la clasificación del gasto, todo se lleva a gastos administrativos.



Dentro del total de gastos, los de funcionamiento representan el 81% del total, y la inversión el 18%, observándose que la inversión es baja, teniendo en cuenta que se requiere de reposición y ampliación de redes para prestar un mejor servicio.

En el 2008 se ejecutó en gastos de funcionamiento \$658 millones que representa el 77%, la inversión \$184 millones el 22%, un 33% por encima de lo ejecutado el año anterior, los gastos de operación por \$8 millones.

Para efectos de presentación a la CRA, de la información contable se distribuyen los costos de operación y administración de manera manual, actuación que no corresponde a un procedimiento técnico que genere confiabilidad.

Se observa como una deficiencia en la parte financiera, la falta de un Sistema de Costos, como lo exige la Superintendencia de Servicios Públicos para este tipo de entidades, en la información a rendir, exige el envío de la información relacionada con los costos de prestación de los diferentes servicios de manera regular a través del Sistema Único de Información -SUI-. La Contaduría Pública en las normas técnicas relativas a la actividad financiera, económica, social y ambiental, en el plan General de Contabilidad pública adoptado mediante Resolución No.355 de 2007 numeral 9.1.4.4. Establece las normas técnicas de los costos de producción. El no llevar en forma independiente los gastos por centros de costos para cada uno de los servicios prestados, genera que no se realice un adecuado prorrateo de los costos de producción y los gastos de administración, mediante una distribución razonable que refleje el costo real en que se incurre al prestar cada uno de los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo el cual es de obligatorio cumplimiento por parte de los entes prestadores de servicios.

#### **Análisis de del Cierre Fiscal 2006-2007-2008:**

##### Resultado Presupuestal y Fiscal 2006-2007-2008

Cuentas	2006	2007	2008
INGRESOS EJECUTADOS	537.081	866.630	903.424
GASTOS EJECUTADOS	495.670	756.212	842.352
RESULTADO FISCAL	41.411	110.418	61.072
SALDO EN CAJA	82.272	123.111	61.072
CUENTAS POR PAGAR	21.649	0	0
PAGOS	0	756.212	842.352

#### Observaciones:

Analizado el cierre fiscal se observa que durante las tres vigencias se ha generado un superávit fiscal. En el 2006 por \$41 millones, 2007 por \$110 millones y en el 2008 \$61 millones producto de la eficiente manejo financiero.

Se verificó que los superávit generados se hayan incorporado a los presupuestos en la vigencia siguiente, encontrándose que se cumple con las normas presupuestales.

Estados contables 2006-2007-2008:

<b>ACTIVOS</b>	<b>2006</b>	<b>2007</b>	<b>2008</b>
EFFECTIVO	82.272	123.111	61.072
DEUDORES	160.606	265.214	352.160
INVENTARIOS	43.140	39.188	30.082
PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO	1.783.382	5.647.245	5.306.959
OTROS ACTIVOS	7.352	10.020	15.143
<b>TOTAL ACTIVOS</b>	<b>2.076.752</b>	<b>6.084.778</b>	<b>5.765.407</b>
<b>PASIVOS</b>			
CUENTAS POR PAGAR	2.647	2.707	0
OBLIGACIONES LABORALES	12.693	0	0
OTROS PASIVOS	51.993	90.903	102.091
PATRIMONIO INSTITUCIONAL	2.009.419	5.991.168	5.663.316
	<b>2006</b>	<b>2007</b>	<b>2008</b>
INGRESOS OPERACIONALES	509.905	754.265	711.520
COSTOS Y GASTOS			
COSTO DE VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	229.024	629.285	690.574
GASTOS OPERACIONALES	204.873	329.398	370.024
OTROS INGRESOS	1.169	233	37.785
OTROS GASTOS	11.888	15.823	16.559
EXCEDENTE O DÉFICIT	65.289	-224.306	327.852

El activo Total registrado en la vigencia 2006 era de \$2.077 millones, éste se incrementó en la vigencia 2007 en un 293%, pasando de \$2.076 millones a \$6.085 millones, esto debido a la incorporación de activos (Redes y cables), por un monto neto de \$3.864 millones.

Se verificaron los extractos bancarios para comprobar la existencia de los recursos en las cuentas bancarias y los saldos coinciden con los reflejados en los Estados Financieros.

Se revisó una muestra de las conciliaciones bancarias y se comprobó que se elaboran mensualmente y las partidas conciliatorias están soportadas.

La Empresa no recibe dineros del público, los usuarios consignan directamente en las cuentas bancarias y luego el banco le envía un reporte de las consignaciones realizadas, para que efectúe la respectiva causación, lográndose un efectivo control por este concepto.

Los libros oficiales se encuentran impresos, foliados y registrados por el representante legal.

Riesgos del manejo y custodia de la información financiera:

La Empresa no cuenta con espacio suficiente para el archivo de la documentación contable, requiriéndose una mejor ubicación de la información; además no realiza diariamente copias de seguridad o bacaps de los archivos que se manejan en el sistema, como medida de control de la información contable.

Deudores:

Análisis de la cartera:

En miles

Servicios	2006	2007	Variación 2007-2006	2008	Variación 2008-2007
ACUEDUCTO	72.246	126.623	75%	147.842	17%
ALCANTARILLADO	37.612	85.339	127%	105.579	24%
ASEO	48.821	74.884	98%	96.285	29%
SUBSIDIO SERVICIOS	23.559	74.884	117%	23.237	-31%
TOTAL	160.606	265.214	65%	352.160	33%

La Empresa refleja una cartera a diciembre de 2006 por \$161 millones que representa el 7% del total de activos correspondiente a las cuentas por cobrar de usuarios de acueducto y alcantarillado, en el 2007 totalizan \$265 millones y en el 2008 \$352 millones. Se observa como la cartera se ha ido incrementando durante las vigencias auditadas, y no ha realizado una gestión de recuperación de cartera morosa mediante cobros coactivos, que permita obtener estos recursos que deben destinarse para inversión de ampliación de redes. Esta labor se limita a enviarle recordatorios a los usuarios en las facturación mensual y un perifoneo comunicando del corte del servicio en caso de no ponerse al día.

Facturación:

La facturación se maneja a través de un programa denominado INTEGRIN, lo mismo que las Peticiones, quejas y Recursos (PQR). En este programa se tiene registrado por acueducto 2.229 usuarios y de alcantarillado 2.547 usuarios.

En miles

2006	ACUEDUCTO	ALCANTARILLADO
FACTURACIÓN	303.043	167.813
RECAUDO	270.455	141.188
CARTERA GENERADA EN EL AÑO	32.578	26.624
SUBSIDIO	66.377	36.471
2007	ACUEDUCTO	ALCANTARILLADO
FACTURACIÓN	376.073	165.447
RECAUDO	371.536	151.286



CARTERA GENERADA EN EL AÑO	4.536	14.164
SUBSIDIO	83.770	35.621

2008	ACUEDUCTO	ALCANTARILLADO
FACTURACIÓN	382.461	196.195
RECAUDO	387.815	191.064
CARTERA GENERADA EN EL AÑO	-5.354	5.130
SUBSIDIO	86.572	41.446

En los cuadros anteriores se observa la facturación anual durante las tres vigencias y el comportamiento del recaudo donde el recaudo de acueducto se incremento en el 2007 en un 37% con respecto al año anterior y alcantarillado en un 7%; en el 2008 el recaudo de acueducto fue de \$388 millones es decir el 4% con respecto al año anterior, y alcantarillado el 26%.

El Municipio dando cumplimiento a lo establecido en la ley 42 de 1994, con respecto a la creación del Fondo de solidaridad y Redistribución de ingresos tiene constituido dicho fondo en cuenta especial, el cual es destinado para otorgar subsidios a los servicios públicos domiciliarios, de usuarios de estratos 1, 2 y 3 de acuerdo al artículo 97 de la ley 142 de 1994. Para el estrato 1 el subsidio es del 50%, estrato 2 \$40% y estrato 3 15%.

Durante las tres vigencias el municipio suscribió los convenios con EMCALIMA para transferirle los recursos correspondientes. En el 2006 le transfirió por subsidios \$124 millones, en el 2007 \$154 millones y en el 2008 \$102 millones.

El proceso de facturación esta organizado y presenta los informes requeridos por la CRA.

En la vigencia 2008 la administración presentó los reportes requeridos al Sistema Único de Información-SUI, se realizó el cargue masivo de aproximadamente 300 informes correspondiente a las vigencias 2003 al 2008, los cuales se encontraban en mora, en los módulos de administrativo, comercial, financiero y técnico operativo.

Se presentaron los reportes de PQR de las vigencias de 2005-2007, se capacitó al personal en el proceso de cargue y periodicidad.

Propiedades planta y Equipo:

Esta cuenta presenta un incremento en la vigencia 2007 en los bienes de Redes, líneas y Cables \$5.889 millones, pasando de \$522 millones a \$6.411 millones, producto de la incorporación de los activos que le transfirió el Municipio.

La Empresa no ha realizado la entrega de estos bienes de manera legal, estos fueron registrados en los estados contables sin un documento soporte que los avale. La contadora externa realizó el registro con base en una valoración realizada por el



anterior gerente, donde el costo valorado esta sobrestimado, presentándose una variación de los activos muy significativa.

De acuerdo a lo anterior se puede concluir que los valores registrados en la cuenta de Redes y Cables no corresponde a la realidad, por cuanto carece de soporte legal para su contabilización en cuanto al costo, presentando unos activos sobrestimados en dicho valor.

Como consecuencia de lo anterior la depreciación tuvo una variación de \$1.776 millones producto de la causación la misma, lo cual no corresponde a la realidad. Analizado el procedimiento utilizado para determinar la depreciación se pudo observar, que no se procede de acuerdo a un método de reconocido valor técnico como lo establece la Contaduría General de la Nación, y no poseen una fecha de adquisición, que es la base para determinar la vida útil, ni se ha realizado un peritazgo por técnicos en la materia que certifique el estado de los activos.

En los Estados de Resultados se refleja un déficit del ejercicio, debido al registro de la causación de la Depreciación de los activos fijos (Redes), afectando el resultado de las operaciones, este resultado no es real, puesto que no se están generando perdidas, esto es consecuencia de la inadecuada causación de la depreciación.

No se dio aplicabilidad al acuerdo No.029 de diciembre 1 de 2006, por medio del cual autoriza al Alcalde municipal, para efectuar el traspaso de escrituras de propiedad, relacionadas con los servicios públicos de acueducto y alcantarillado, tales como: lote y edificaciones de la planta de tratamiento de agua potable, las redes y tuberías de alcantarillado. Los bienes registrados en los estados financieros de EMCALIMA carecen de un estudio técnico de acueducto y alcantarillado (levantamiento Topográfico).

Pasivos

La Empresa no posee Deuda Pública, lo que le permite tener unos indicadores de liquidez positivos.

En el 2008 se puso al día con las acreencias de Estampillas Pro-hospitales, llegando a un acuerdo con la Tesorería del Departamento cuyo monto era de \$25 millones que se adeudaba desde el 2004. En el 2008 se canceló \$20 millones y en el 2009 \$6 millones, total pagado por este concepto \$26 millones.

Además, se puso al día con las acreencias de la DIAN, cancelando aportes pendientes del 2005 por \$4 millones.

Se está provisionando las prestaciones de los empleados cumplidamente en los respectivos Fondos, y están al día con las prestaciones sociales y laborales.



En Balance a diciembre de 2008 solamente quedo por pagar sueldos y Retención en la Fuente por \$3 millones, los cuales están respaldados con recursos en los bancos.

No se ha realizado un adecuado saneamiento Contable y sostenibilidad del mismo a las cuentas de balance.

Variables que afectan la situación financiera de la Empresa:

EMCALIMA por ser una empresa de servicios públicos para cumplir con sus objetivos, es de suma importancia implementar un sistema de costos, que permita identificar el costo de los diferentes servicios que presta, el cual se convertiría en una herramienta eficaz de gestión que facilite la toma de decisiones.

El inadecuado registro de los activos fijos, que trae como consecuencia la causación de la depreciación que no corresponde a la realidad, afectando el estado de resultados, y el suministro de la información errada lo que afecta en la toma de decisiones y los indicadores financieros.

El no contar con los recursos necesarios para la reposición de las redes, las cuales se encuentran en un mal estado, presentando un alto índice de fugas.

En el evento de que el Municipio no gire los recursos correspondientes al Subsidio de los usuarios de estrato 1,2 y 3 oportunamente, la Empresa se verá abocada a estados de iliquidez, donde estos costos deberán ser asumidos por ella o en su defecto trasladarse al usuario, lo que haría incrementar las tarifas, generando un problema social.

El incremento de la cartera sin que se tomen acciones tendientes a mejorar la cartera vencida, trae como consecuencia que se desmejore el servicio por incumplimiento de las obligaciones.

### **3.3 LEGALIDAD**

- Cumplimiento del marco normativo

De conformidad con el artículo 31 de la ley 142 de 1994, reformado por el artículo 3º de la ley 689 de 2001, el régimen contractual de las empresas de servicios públicos oficiales, como es el caso de una empresa de servicios públicos constituida como Empresa Industrial y Comercial del Estado, es claramente un régimen de derecho privado (regido por los Códigos Civil y Comercial), sin que en principio se encuentren sujetas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, a menos de que las Comisiones de Regulación hagan obligatoria la inclusión de cláusulas exorbitantes para ciertos contratos, o haya facultad, previa consulta expresa, de incluir

dichas cláusulas. En dicho evento, tendrán aplicación las disposiciones pertinentes de la ley 80 de 1993. De otra parte, los contratos celebrados entre los entes territoriales y las empresas de servicios públicos, cuyo objeto sea la prestación de servicios públicos domiciliarios, se rigen por el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.

En cuanto a las modificaciones introducidas por la Ley 1150 de 2007 al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública (Ley 80 de 1993), merece una observación especial lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley 1150 de 2007, en el cual se establece: “Las entidades estatales que por disposición legal cuenten con un régimen contractual excepcional al del Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, aplicarán en desarrollo de su actividad contractual, acorde con su régimen legal especial, los principios de la función administrativa y de la gestión fiscal de que tratan los artículos 209 y 267 de la Constitución Política, respectivamente según sea el caso y estarán sometidas al régimen de inhabilidades e incompatibilidades previsto legalmente para la contratación estatal” .

Mediante Acuerdo No. 002 de junio 6 de 2008, se adoptan los Estatutos de Contratación para la Empresa de Servicios Públicos Municipales de Calima el Darién “EMCALIMA E.S.P”, en tal sentido, la contratación posterior a esta fecha se evaluó de acuerdo a los requisitos exigidos en el mismo.

Emcalima de acuerdo a la revisión en REDVALLE en el 2006 suscribió contratos por \$57.2 millones, en 2007 la rendición en SIRCVALLE fue por \$74.2 millones, para 2008 por \$81.3 millones, contratación a la que se le efectuó evaluación de legalidad.

La contratación de servicios personales para las vigencias, es la que e relaciona a continuación:

2006		2007		2008	
CONTRATO	ORDEN DE GASTO	CONTRATO	ORDEN DE GASTO	CONTRATO	ORDEN DE GASTO
\$22.176	\$11.376	\$29.768.424	\$39.446.148	\$68.781.826	\$4.697.714
TOTAL \$33.552		\$69.214.572		\$73.479.540	

De acuerdo al cuadro resumen, encontramos en las tres vigencias la diferencia entre lo cancelado por concepto de contrato y orden de gasto, situación originada porque la Empresa suscribió contratos bajo la denominación de prestación de servicios con vigencia hasta mayo 31, sin embargo, este personal continuó desarrollando la labor contratada, sin existir documento escrito, adicionalmente, para efectuar los correspondientes pagos se imputo el rubro- otros servicios, liquidándoseles prestaciones sociales al culminar la vigencia.

Para 2008 se continua contratando con el mismo personal, ya que son necesarios para el manejo de la planta de acueducto, la contratación se da mes a mes, al respecto es importante señalar, que esta practica, desnaturaliza la esencia del contrato de prestación de servicios, y puede equipararse a un contrato a término indefinido, producto de las ambigüedad de las cláusulas pactadas en las minutas, con el eventual riesgo de tenerse que reconocer prestaciones sociales, vía jurisdiccional, teniendo en cuenta que el régimen laboral de los servidores de una empresa de servicios Publico oficial es el indicado por el inciso 2º. del artículo 5º. del Decreto ley 3135 de 1968, esto es de trabajadores oficiales.

En las minutas objeto de evaluación de legalidad se evidencia que se pactó y que hacen parte del contrato documentos como el boletín de responsables y antecedentes disciplinarios, pero no se efectúa consulta previa y en los casos que se allegan son posteriores, lo que permite evidenciar que las presuntas anotaciones que pudieron aparece en estos registros no fueron tenidos en cuenta. Adicionalmente, se exige pasado judicial, póliza de cumplimiento, copia de recibo de pago de seguridad social, documentos que en algunos contratos no se allegaron en 2006 2007, para 2008 se evidencia una mejora significativas en la exigencia de requisitos de los contratos.

De las compras rendidas en SIRCVALLE, se efectuó revisión de manera selectiva de 2007-2008, lográndose evidenciar que se cumple con los requisitos exigidos, como son disponibilidad y registro presupuestal, orden de compra, factura de acuerdo al Código de Comercio, pago de IVA, ingreso almacén y despacho, teniéndose que las compras obedecieron básicamente para la prestación del servicio de acueducto y alcantarillado.

En el proceso de contratación de obra de la vigencia 2007, no se dio aplicación estricta a lo consagrado en la resolución CRA 151 que establece que las entidades prestadoras de servicios públicos deben someterse a las siguientes reglas: Planeación, Publicidad, Convocatoria, Transparencia, Registro de proponentes diferente a lo requerido en la ley 80 de 1993, Criterios Objetivos de selección teniendo en cuenta los criterios claros, precisos, cuantificables y objetivos, no obstante, de existir dicha falencia los obras se ejecutaron de conformidad.

Emcalima como empresa de servicios públicos, no están obligadas a verificar el cumplimiento del registro de los proveedores en el Sistema, esta circunstancia, no exonera de dicho registro a los proveedores, cuando los procesos contractuales en los que participen no se encuentren exentos del cumplimiento de la normatividad del SICE, y su obligación se encuentra establecida en el decreto 3512 de 2003, Artículo 15.

Toda vez que el manual de contratación empezó a regir a partir del segundo semestre de 2008, encontramos que no se han actualizado el proceso a acorde con las nuevas exigencias, en el caso de las funciones mínimas que deben cumplir con interventores artículo 22 de la norma citada y liquidación de los contratos articulo 7.



De otra parte, encontramos que el predio de propiedad del municipio donde se construyó el tanque de almacenamiento de agua del acueducto, de acuerdo a Escritura Pública, no ha sido trasladado a la Empresa, por cuanto un particular reclama su propiedad, situación que debe resolver la administración Municipal.

- Impacto de la Contratación

En términos generales Empresa desarrolla su proceso contractual acatando las disposiciones contenidas en la Ley 142 de 1993, se evidenció el proceso de evaluación y selección de los contratistas se agotó en un ámbito de libre competencia, con autonomía de la voluntad, con criterios de eficacia y eficiencia, como la garantía de los principios que la rigen: buena fe, economía, equidad, responsabilidad, igualdad, imparcialidad, celeridad, publicidad, transparencia, objetividad, eficacia, eficiencia y moralidad.

La contratación se ejecutó con el criterio de la prestación de un servicio eficiente, sin embargo, no obedeció a su plan estratégico, teniendo en cuenta que las obras públicas que impactaron el servicio, como son reposición de alcantarillado, fueron ejecutadas por el Municipio.

### 3.4 QUEJAS

En el proceso auditor no se recepcionaron quejas.

### 3.5 REVISIÓN DE LA CUENTA

Se realizó la evaluación de la cuenta de acuerdo al manual de revisión y teniendo presente el pronunciamiento que se había emitido en la revisión de forma para la vigencia 2008, confrontando lo rendido con lo encontrado en los soportes documentales y el proceso auditor.

Revisada la totalidad de los formatos de la cuenta arrojó un resultado para 2006 de (72.2), 2007 (73.2) Y 2008 (74.4), que se mantiene y permite emitir concepto de **Fenecimiento** para las tres vigencias auditadas, al estar por encima de los 70 puntos.



#### 4. ANEXOS

- Anexo 1. Dictamen Integral Consolidado
- Anexo 2. Opinión Estados Contables
- Anexo 3. Cuadro Resumen de Hallazgos

## DICTAMEN INTEGRAL CONSOLIDADO

Doctor

**CAMILO JOSÉ SAAVEDRA CONDE**

Gerente

Empresas de Servicios Públicos EMCALIMA E.I.C.E. ESP.

Municipio de Calima el Darien

La Contraloría Departamental del Valle del Cauca, con fundamento en las facultades otorgadas por el artículo 267 de la Constitución Política, practicó Auditoria con Enfoque Integral modalidad Regular a la Empresas de Servicios Públicos EMCALIMA E.I.C.E. ESP.

Lo anterior a través de la evaluación de los principios de economía, eficiencia, eficacia y equidad con que administró los recursos puestos a su disposición y los resultados de su gestión, en las áreas, actividades o procesos examinados, el examen de los Balances Generales consolidados y los Estados de Actividad Financiera, Económica y Social consolidados para los períodos comprendido entre 1 de enero DE 2006 y diciembre 31 de 2008; dichos estados contables consolidados fueron examinados y comparados con los del año anterior, los cuales fueron auditados por la Contraloría Departamental del Valle. La auditoria incluyó la comprobación de que las operaciones financieras, administrativas y económicas se realizaron conforme a las normas legales, estatutarias y de procedimientos aplicables. Así mismo evaluó el Sistema de Control Interno y el cumplimiento del Plan de Mejoramiento.

Es responsabilidad de la administración el contenido de la información suministrada por la entidad y analizada por la Contraloría Departamental del Valle del Cauca. La responsabilidad de la Contraloría Departamental consiste en producir un informe integral que contenga el pronunciamiento sobre el fenecimiento de la cuenta, con fundamento: en el concepto sobre la gestión adelantada por la administración de la Entidad en las áreas o procesos auditados y la opinión sobre la razonabilidad de los Estados Contables consolidados.

El Representante Legal de La Empresa de Servicios Públicos EMCALIMA E.I.C.E ESP, rindió las cuentas anuales consolidadas de la vigencia fiscal 2008, dentro de los plazos previstos en la Resolución Reglamentaria No. 100-28.02 13 de diciembre 18 de 2008 expedida por la Contraloría Departamental del Valle del Cauca.

En el trabajo de auditoria no se presentaron limitaciones que afectaran el alcance de la misma.

Los presuntos hallazgos se dieron a conocer oportunamente a la entidad dentro del desarrollo de la auditoría, las respuestas de la administración fueron analizadas, y se excluyeron del informe, los hallazgos que se encontraron debidamente soportados.

### DICTAMEN INTEGRAL

Con base en el Concepto sobre la gestión de las áreas, procesos o actividades auditadas y la opinión sobre los Estados Contables consolidados, la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, **Fenece** las cuentas de la entidad por la vigencia fiscal correspondiente a los años 2006 - 2007 y 2008.

Los fundamentos de este pronunciamiento se presentan a continuación:

Como resultado de la visita técnica a obra pública, se expresa que, hubo un aceptable comportamiento y manejo en lo referente al impacto social, calidad y cantidad de obra ejecutada respecto a lo contratado.

#### Concepto sobre la Gestión y los Resultados.

La Contraloría Departamental del Valle del Cauca como resultado de la auditoría adelantada, conceptúa que la gestión en las áreas, procesos o actividades auditadas, para las vigencias auditadas es **favorable con observaciones**, como consecuencia de los hechos contenidos en el presente informe y debido a la calificación de 1,00 puntos para 2006, 2007 1,17 Y 2008 1,33, como consecuencia resultante de ponderar los aspectos que se relacionan a continuación:

#### Consolidación de la calificación

MATRIZ DE CALIFICACION DE LA GESTION	CALIFICACIÓN 2006	CALIFICACIÓN 2007	CALIFICACIÓN 2008
EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	1	1	1
DIRECCIONAMIENTO GENERAL Y CONTROL	1	1	1
PRESTACION DEL SERVICIO	1	2	2
FINANCIAMIENTO	1	1	2
OPINION ESTADOS CONTABLES	1	1	1
GESTION CONTRACTUAL (LEGAL –TECNICA)	1	1	1
<b>TOTAL</b>	<b>1,00</b>	<b>1,17</b>	<b>1,33</b>
<b>6/6=1,00 Concepto Favorable con Observaciones</b>			



## **OPINION ESTADOS CONTABLES**

La opinión a los estados contables es razonable con Salvedades de acuerdo con lo expresado en el anexo (2)

## **RELACION DE HALLAZGOS**

En desarrollo de la presente auditoria, se establecieron dieciocho (18) hallazgos administrativos.

## **PLAN DE MEJORAMIENTO**

La entidad debe elaborar el plan de mejoramiento con acciones y metas que permitan solucionar las deficiencias comunicadas durante el proceso auditor y que se describen en el informe. El Plan de Mejoramiento, debe ser entregado a la Contraloría Auxiliar para Cercofis Cali, dentro de los 15 días hábiles siguientes al recibo del informe, de acuerdo con la Resolución Reglamentaria No. 100-28.02 13 de diciembre 18 de 2008.

Dicho plan de mejoramiento debe contener las acciones y metas que se implementarán por parte de la entidad, las cuales deberán responder a cada una de las debilidades detectadas y comunicadas por el equipo auditor, el cronograma para su implementación y los responsables de su desarrollo.

**CARLOS HERNÁN RODRÍGUEZ BECERRA**  
Contralor Departamental del Valle del Cauca



Santiago de Cali,

Doctor

**CAMILO JOSÉ SAAVEDRA CONDE**

Gerente

Empresa de Servicios Públicos “EMCALIMA E.I.C.E. ESP”

Municipio de Calima el Darién.

Asunto: Opinión Estados Contables

La Contraloría Departamental del Valle del Cauca con fundamento en las facultades otorgadas por el Artículo 267 de la Constitución Política, practicó Auditoria a los Estados Financieros de la Empresa de Servicios Públicos “EMCALIMA E.I.C.E. ESP” del Municipio de Calima el Darién , a través del examen del Balance General a 31 de diciembre de la vigencia 2008, y el Estado de Actividad Financiera, Económica y Social por el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2006 y el 31 de diciembre de la vigencia 2008; así como la comprobación de que las operaciones financieras, administrativas y económicas se realizaron conforme a las normas legales, estatutarias y de procedimientos aplicables y la evaluación del Sistema de Control Interno .

La presentación de los Estados Contables y la información analizada es responsabilidad de la entidad, la de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, consiste en producir un informe en el cual se exprese una opinión sobre la razonabilidad de dichos estados, así como la Eficiencia y la Eficacia del Sistema de Control Interno.

La evaluación se llevó a cabo de acuerdo a normas, políticas y procedimientos de Auditoria prescritos por la Contraloría Departamental del Valle y la Resolución 100-28.22.005- donde se implementa el Sistema de Gestión de Calidad, compatibles con las de general aceptación, por lo tanto requirió acorde con ellas, de planeación y ejecución del trabajo, de manera que el examen proporcione una base razonable para fundamentar la opinión y los conceptos expresados en el informe. El control incluyó el examen, sobre la base de pruebas selectivas, de las evidencias y documentos que soportan la Gestión de la entidad; las cifras y presentación de los Estados Contables y el cumplimiento de las disposiciones legales, así como la adecuada implementación y funcionamiento del Sistema de Control Interno Contable.

Se detalla a continuación cada una de las deficiencias encontradas las cuales permiten opinar sobre la razonabilidad o no a los estados contables:



Los activos fijos carecen de los documentos soportes para su registro, la contabilización de los mismos sin un avalúo técnico y la sobrestimación de los mismos.

La depreciación sobrestimada, como consecuencia del inadecuado registro de los activos.

Estado de resultados refleja en las vigencias 2007-2008 perdidas, por la inadecuado registro de la depreciación.

En nuestra opinión, excepto por lo expresado en los párrafos anteriores los Estados Contables presentan la situación financiera de la Empresa de Servicios Públicos EMCALIMA E.I.C.E. ESP, de manera **Razonables con Salvedades**, por los años 2006-2007 y 2008, los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo por los periodos que terminaron en estas fechas, de conformidad con las Normas de Contabilidad Generalmente aceptados por la Contaduría General de la Nación.

Atentamente,

ROSA BELISA GONGORA GARCIA  
Tarjeta Profesional No. 36.849-T

Vigilamos  
el patrimonio  
**Regional**



**CONTRALORIA  
DEPARTAMENTAL  
DEL VALLE DEL CAUCA**



Certificado No. SC-3002-1

CUADRO RESUMEN DE HALLAZGOS EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS “EMCALIMA E.I.C.E. ESP” AUDITORIA VIGENCIAS 2006-2007- 2008								
No	OBSERVACIÓN AUDITORIA	DERECHO DE CONTRADICCIÓN DE LA ENTIDAD AUDITADA	CONCLUSIÓN AUDITORIA	TIPO DE HALLAZGO				VALOR DAÑO PATRIMONIAL
				A	D	F	P	
<b>DIRECCIONAMIENTO GENERAL Y CONTROL</b>								
1	Se observa debilidad frente al seguimiento de los planes y proyectos.			X				
<b>CONTROL INTERNO</b>								
2	Durante las vigencias auditadas no se realizaron auditorias internas.			X				
3	No se evidenció el compromiso claro de la alta dirección en la implementación del MECI.			X				
<b>ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA</b>								
4	1.) El Manual de Funciones se encuentra desactualizado 2.) La entidad no cuenta con un plan de Bienestar para motivación del personal3.) La Inducción y reinducción de los funcionarios no se encuentra documentada.4.) No se aplican las Tablas de Retención Documental.			X				
5	Las instalaciones locativas de la empresa no son adecuadas para cumplir con el objeto social, pues la parte administrativa se encuentra hacinada; se encuentra ubicada en un local de la Galería Municipal y no cuenta con un espacio que garantice la atención de quejas de acuerdo con la normatividad vigente, se evidenció en la atención al cliente que debe esperar y ser atendido de pie en la ventanilla, no se cuenta con espacio para espera, ni ubicación eficiente del archivo central y de gestión, la oficina Financiera y Gerencia, funcionan en el mezanine del							

CUADRO RESUMEN DE HALLAZGOS EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS "EMCALIMA E.I.C.E. ESP" AUDITORIA VIGENCIAS 2006-2007- 2008								
No	OBSERVACIÓN AUDITORIA	DERECHO DE CONTRADICCIÓN DE LA ENTIDAD AUDITADA	CONCLUSIÓN AUDITORIA	TIPO DE HALLAZGO				VALOR DAÑO PATRIMONIAL
				A	D	F	P	
	local que se comunica por una escalera de difícil acceso.							
<b>INFRAESTRUCTURA</b>								
6	Como resultado de la verificación a obras de reposición de acueducto, desarrolladas en el año 2007 estos presentan deficiencias en el seguimiento vigilancia y control por cuanto no se encontraron ni informes de interventoría ni registros fotográficos ni esquemas y cálculos de los medido en obra para pago lo cual dificultó la labor de control, por cuanto hubo la necesidad de levantar la información medible y efectuar cálculos que en ultimas fueron coherentes con lo liquidado y pagado. Por lo anterior la presente observación se considera como hallazgo de tipo administrativo para que se formulen las soluciones al respecto en plan de mejoramiento, pues es preciso garantizar la calidad y cantidad de los materiales utilizados para estas intervenciones que además favorecen a la comunidad y a la reducción de pérdidas y comportamiento hidráulico de la red de distribución.			X				
7	Es preciso justificar las inversiones que deben estar orientadas en el Plan de Gestión y Resultados y/o Plan de acción con correspondencia a la recuperación de las mismas en los costos medios de inversión.			X				
<b>FINANCIAMIENTO</b>								
8	En la vigencia 2006 se observa que se efectuó una adición de recursos de subsidios y contribuciones según Resolución No. 001 de enero 3 de 2006, por \$40 millones, el acto administrativo no esta firmado por los responsables, la			X				

CUADRO RESUMEN DE HALLAZGOS EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS "EMCALIMA E.I.C.E. ESP" AUDITORIA VIGENCIAS 2006-2007- 2008								
No	OBSERVACIÓN AUDITORIA	DERECHO DE CONTRADICCIÓN DE LA ENTIDAD AUDITADA	CONCLUSIÓN AUDITORIA	TIPO DE HALLAZGO				VALOR DAÑO PATRIMONIAL
				A	D	F	P	
	destinación de estos recursos era para invertir en la cámara de macro medición del tanque de almacenamiento por \$17 millones y el diseño para optimización hidráulica de la red de acueducto por \$23 millones, en la ejecución de gastos de inversión se observó que no se aplicó en su totalidad, en los proyectos previamente asignados como estaba consignado en la Resolución.							
9	El no llevar en forma independiente los gastos por centros de costos para cada uno de los servicios prestados, genera que no se realice un adecuado prorrateo de los costos de producción y los gastos de administración, mediante una distribución razonable que refleje el costo real en que se incurre al prestar cada uno de los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo el cual es de obligatorio cumplimiento por parte de los entes prestadores de servicios.			X				
10	La entidad no cuenta con espacio suficiente para el archivo de la documentación contable, requiriéndose una mejor ubicación de la información.  No realiza diariamente copias de seguridad o bacaps de los archivos que se manejan en el sistema, como medida de control de la información contable.			X				
11	Se observa como la cartera se ha ido incrementando durante las vigencias auditadas, la entidad no ha realizado una gestión de recuperación de cartera morosa mediante cobros coactivos, que permita obtener estos recursos que deben destinarse			X				

CUADRO RESUMEN DE HALLAZGOS EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS "EMCALIMA E.I.C.E. ESP" AUDITORIA VIGENCIAS 2006-2007- 2008								
No	OBSERVACIÓN AUDITORIA	DERECHO DE CONTRADICCIÓN DE LA ENTIDAD AUDITADA	CONCLUSIÓN AUDITORIA	TIPO DE HALLAZGO				VALOR DAÑO PATRIMONIAL
				A	D	F	P	
	para inversión de ampliación de redes. Esta labor se limita a enviarle recordatorios a los usuarios en las facturación mensual y un perifoneo comunicando del corte del servicio en caso de no ponerse al día.							
12	La entidad no ha realizado la entrega de estos bienes de manera legal, estos fueron registrados en los estados contables sin un documento soporte que los avale. La contadora externa realizó el registro con base en una valoración de dichos bienes transferidos realizada por el anterior gerente, donde el costo valorado esta sobrestimado, presentándose una variación de los activos muy significativa. De acuerdo a lo anterior se puede concluir que los valores registrados en la cuenta de Redes y cables no corresponden a la realidad, por cuanto carecen de soporte legal para su contabilización y su costo no corresponde a la realidad, presentando unos activos sobrestimados en dicho valor.			X				
13	Como consecuencia de lo anterior la depreciación tuvo una variación de \$1.776 millones producto de la causación la misma, lo cual no corresponde a la realidad. Analizado el procedimiento utilizado para determinar la depreciación se pudo observar, que no se procede de acuerdo a un método de reconocido valor técnico como lo establece la Contaduría General de la Nación, y no poseen una fecha de adquisición, que es la base para determinar la vida útil, ni se ha realizado un peritazgo por técnicos en la materia que certifique el estado de los activos			X				



CUADRO RESUMEN DE HALLAZGOS EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS "EMCALIMA E.I.C.E. ESP" AUDITORIA VIGENCIAS 2006-2007- 2008								
No	OBSERVACIÓN AUDITORIA	DERECHO DE CONTRADICCIÓN DE LA ENTIDAD AUDITADA	CONCLUSIÓN AUDITORIA	TIPO DE HALLAZGO				VALOR DAÑO PATRIMONIAL
				A	D	F	P	
14	En los Estados de Resultados la entidad refleja un déficit del ejercicio, debido al registro de la causación de la Depreciación de los activos fijos (Redes), afectando el resultado de las operaciones, este resultado no es real, puesto que la entidad no esta generando perdidas, esto es consecuencia de la inadecuada causación de la depreciación.			X				
15	No se dio aplicabilidad al acuerdo No.029 de diciembre 1 de 2006, por medio del cual autoriza al Alcalde municipal, para efectuar el traspaso de escrituras de propiedad, relacionadas con los servicios públicos de acueducto y alcantarillado, tales como: lote y edificaciones de la planta de tratamiento de agua potable, las redes y tuberías de alcantarillado. Los bienes registrados en los estados financieros de EMCALIMA carecen de un estudio técnico de acueducto y alcantarillado (levantamiento Topográfico).							
	No se ha realizado un adecuado saneamiento Contable y sostenibilidad del mismo a las cuentas de balance.							
<b>LEGALIDAD</b>								
16	Para 2008 se continua contratando con el mismo personal, ya que son necesarios para el manejo de la planta de acueducto, la contratación se da mes a mes, al respecto es importante Las Los objetos contractuales deben obedecer a su esencia, en aplicación a lo dispuesto en el código civil, y demás normas de derecho privado, que aplican a las empresas de servicios públicos, con el fin de evitar eventual riesgo de tenerse que			X				



CUADRO RESUMEN DE HALLAZGOS EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS "EMCALIMA E.I.C.E. ESP" AUDITORIA VIGENCIAS 2006-2007- 2008								
No	OBSERVACIÓN AUDITORIA	DERECHO DE CONTRADICCIÓN DE LA ENTIDAD AUDITADA	CONCLUSIÓN AUDITORIA	TIPO DE HALLAZGO				VALOR DAÑO PATRIMONIAL
				A	D	F	P	
	reconocer derechos por vía jurisdiccional.							
17	En necesario la exigencia total de los requisitos exigidos en las minitas contractuales, documentos que hacen parte del mismo, por cuanto las obligaciones pactadas son ley para las partes. Aunado, se debe dar estricto cumplimiento al Manual de Contratación.			X				
18	Toda vez que el manual de contratación empezó a regir a partir del segundo semestre de 2008, encontramos que no se han actualizado el proceso a acorde con las nuevas exigencias, en el caso de las funciones mínimas que deben cumplir con interventores artículo 22º, de la norma citada y liquidación de los contratos artículo 7º...			X				
<b>TOTAL</b>				<b>18</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>\$0</b>

Vigilamos  
el patrimonio  
**Regional**



**CONTRALORIA  
DEPARTAMENTAL  
DEL VALLE DEL CAUCA**



Certificado No. SC-3002-1